MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Acta No.1428/
Registrada al folio No. 39 /

Lugar y fecha Bogotá, D.C, 11 de septiembre de 2025

INTERVIENEN: **Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA**
Subdirector y Ordenador del Gasto de los Liceos del Ejercito
SOLINCON LTDA. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
NIT.900.237.555-9
ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA
CC.79.858.717 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE,
Interventoría CONTRATO 279-CELIC-2025

ACTA DE INICIO	11 de septiembre de 2025
CONTRATO	N°279-CELIC-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de septiembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA , AMBIENTAL y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".**
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente comunicado de aceptación de oferta es por precios unitarios hasta por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES PESOS ($130.000.000,00) M/CTE incluye IVA, gravámenes y contribuciones que se apliquen derivados de la Ley.

.

<table>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA, CC.79.858.717 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL</td></tr>
<tr><td>NOMBRE INTERVENTOR</td><td>SOLINCON LTDA. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
NIT.901.981.699-4
REPRESENTANTE LEGAL SUPLUENTE ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA, CC.79.858.717 de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE CONTRATO DE LA INTERVENTORIA</td><td>COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°279-CELIC-2025</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>CT. GARRIDO MÉNDEZ DANIEL FELIPE identificado con cedula de ciudadanía 1.015.442.260 y/o quien haga sus veces debidamente encargado, Nombrado mediante Resolución No. 081 de fecha de XXXXXXXX de 2025.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>Los mantenimientos y adecuaciones se realizarán en las siguientes sedes:

<table>
<tr><th>LICEO</th><th>DIRECCIÓN</th><th>CIUDAD</th></tr>
<tr><td>Liceo Santa Barbara</td><td>Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C</td><td>Bogotá, D.C</td></tr>
<tr><td>Liceo Francisco José de Caldas</td><td>Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolemaida</td><td>Nilo - Cundinamarca</td></tr>
<tr><td>Liceo General Serviez</td><td>kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY</td><td>Villavicencio - Meta</td></tr>
<tr><td>Liceo Gustavo Matamoros León</td><td>Avenida marginal de la selva Octava División</td><td>Yopal - Casanare</td></tr>
</table>

NOTA 1: Se da por entendido que todos los costos de desplazamiento, entrega, imprevistos y demás que se generen correrán por parte del contratista.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE INICIACION</td><td>11 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>EL contrato deberá ejecutarse en un plazo de TRES (3) MESES contados desde la firma del acta de inicio hasta la firma del acta de recibo final a satisfacción.

➢ Etapa No. 1 – Ejecución obra

Para esta etapa se proyectan con el inicio de las actividades preliminares en la ejecución de la obra que permitan, el cabal</td></tr>
</table>

.

	cumplimiento y satisfacción de la Entidad. La **SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO** deberá ser realizada por el Contratista, el Interventor y el supervisor, previa aprobación de las garantías por parte del competente contractual, verificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social, expedición del registro presupuestal y los demás requisitos establecidos en las obligaciones del contratista para dar inicio a la obra. La **SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN**, deberá ser realizada por el Contratista, el Interventor y el supervisor, previa autorización de la interventoría con la cual se garantiza la terminación del 100% de las actividades contempladas en el presupuesto de obra en cumplimiento de los parámetros de especificaciones técnicas y calidad correspondientes a cada una de ellas.

A los QUINCE (15) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025, en las instalaciones de los Liceos del Ejercito se reunieron, JULIO LEANDRO GARZON ALFONSO C.C. No. 3.056.764 PROFESION LIBERAL NIT. 3056764-0 en calidad de Contratista, SOLINCON LTDA. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA identificado con NIT.900.297.555-9, REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA, CC.79.858.717 de Bogotá D.C. en calidad de Interventor y el señor Capitán GARRIDO MÉNDEZ DANIEL FELIPE identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.442.260, en calidad de Supervisor y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

Que el día veintinueve (29) del mes julio de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

No. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
33-44-101266937	Cumplimiento del contrato	10/09/2025	10/06/2026
33-44-101266937	Pago de salarios	10/09/2025	10/12/2028
33-44-101266937	Calidad del servicio	10/09/2025	10/12/2030
33-44-101266937	Pago de salarios	10/09/2025	25/10/2028

.

33-44-101266937	Responsabilidad civil extra contractual	10/09/2025	10/12/2025
33-44-101266699	Seriedad de oferta	10/09/2025	30/01/2026

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	4125	23/ENE/2025	A-02-02-02-005-004	Recurso 16 SSF	$ 4.309.031.855,00
C.R.P.	PEND	PEND	A-02-02-02-005-004	Recurso 16 SSF	$ 130.000.000,00

3. FORMA DE PAGO:

Se realizará en dos pagos parciales contra recibo total a satisfacción, de acuerdo con lo contenido en el Acta de recibo a satisfacción y Equivalentes al valor del contrato de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios totales, por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y representante legal del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Informe de supervisión.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)
4. Presentación de factura en Original
5. El oferente deberá comprometerse por escrito junto con su oferta que, en caso de ser adjudicatario, la factura cumplirá con las normas establecidas por la DIAN, por lo cual debe proveer originales y cargarla a la plataforma SECOP II y SIIF NACION.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.
8. Registro fotográfico

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

El valor del contrato se pagará mediante **ACTAS DE CORTES PARCIALES** correspondientes al **90% del valor del contrato con el 100% de ejecución de obra** y

el **10% restante contra Suscripción del acta de liquidación del contrato de obra e interventoría**, los cuales se efectuarán de acuerdo con el avance de la obra revisado y avalado, y con lleno de los requisitos solicitados por parte del supervisor del contrato, se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de recursos dentro de los siguientes treinta (30) días calendario después de radicados los documentos a la entidad.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato de obra.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato de obra, el (15) del mes de septiembre del año 2025.
3. Fijar como fecha de terminación el día quince (15) del mes de diciembre de 2025.
4. En virtud del presente Comunicado de Aceptación de Oferta EL CONTRATISTA se obliga a realizar el siguiente objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA , AMBIENTAL y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025”

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes septiembre de 2025:

Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Ordenador del Gasto - Liceos del Ejército

ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA
C.C N°79.858.717 de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente de
SOLINCON LTDA. Soluciones Integrales de Ingeniería y Consultoría
NIT. **900.237.555-9**
INTERVENTOR CONTRATO 279-CELIC-2025

CT. GARRIDO MENDEZ DANIEL FELIPE
Supervisor Contrato